



# LOS EZNARRIAGA DE ASTORGA

## UNA AMPLIACIÓN DETALLADA DE LA HISTORIA DE SU LINAJE (II)

Roberto Rubio Juan

### CAPÍTULO II: IGNACIO DE EZNARRIAGA FERNÁNDEZ

Con motivo del centenario del fallecimiento de Eduardo Sánchez Eznarriaga (1924-2024), arquitecto de raíces astorganas y autor, entre otros muchos, del proyecto del edificio que hoy alberga el Museo del Chocolate de Astorga, en el número anterior de esta misma revista se dio comienzo a la publicación de un trabajo de investigación dedicado a ampliar las pinceladas que nos dejó José Luis López García allá por los años 2008 y 2009, y desgranar con todo el detalle posible la historia de un linaje poco conocido: los Eznarriaga de Astorga.

Se dedicó ese primer capítulo a la figura del patriarca familiar, el organista catedralicio Cándido de Eznarriaga y Urbina, y a dejar ya unas notas sobre su descendencia. Como se indicó entonces, y dejando a un lado la relevancia del único hijo de su primer matrimonio, Cándido de Eznarriaga García, en el específico ámbito de la música sacra para órgano, solo el primogénito de sus segundas nupcias, Ignacio, tuvo un protagonismo notable, no solo en la Astorga del siglo XIX, sino también en el Madrid de la época. A él se dedica, pues, este segundo capítulo.

Ignacio Eznarriaga Fernández nació en Astorga en el verano de 1818, siendo bautizado el 31 de julio en la parroquia de Santa Marta, a la que la familia estaría vinculada durante décadas. Poco o nada se sabe de su infancia, y no será hasta dos décadas después cuando tengamos las primeras referencias sobre su vida personal. Es hacia 1840 cuando contrae matrimonio con Gregoria Iglesias Tineo, hija del comerciante Pedro Iglesias y de la cepedana María Victoria Tineo. Este enlace emparentó a Ignacio con el linaje de los Iglesias, con fuertes vínculos administrativos con el

Obispado de Astorga y el consistorio local; y, a través de éste, con el de los Gullón, ya que su cuñada María Asunción –hermana de Gregoria– casaría a su vez con el impresor y entonces administrador de rentas del Cabildo diocesano de Astorga, Antonio Gullón. De esta última unión saldría toda una saga bien conocida de notables políticos decimonónicos, tanto a nivel local como nacional<sup>1</sup>.

Desde bien joven se mostró Eznarriaga abiertamente progresista y vivo defensor de la figura de Baldomero Espartero, lo que le llevó, en septiembre de 1840, a prestarse voluntario, como miembro de la Milicia Nacional, para tomar parte en el pronunciamiento que llevó a éste a la regencia de la nación. Dos años después recibiría –al igual que su cuñado Antonio Gullón– la condecoración cívica creada al efecto para conmemorar tal acción<sup>2</sup>.

La crisis de gobierno de mayo de 1843 sería el principio del fin de la regencia de Espartero. Dos meses después, el pronunciamiento del mes de julio triunfa en Astorga y es secundado por casi todos los pueblos del distrito, incluidas las cabeceras comarcales, como La Bañeza o Benavides de Órbigo<sup>3</sup>. A partir de entonces, y con los nuevos gobiernos moderados, los liberales esparteristas están sujetos a vigilancia, y sus medios de propaganda, a una política represiva de la libertad de prensa que roza la censura. El diario *El Espectador*, uno de los principales baluartes de los liberales en la prensa de Madrid, y a consecuencia de las muchas denuncias recibidas de los adversarios políticos, tuvo que asumir elevados gastos judiciales que sus arcas serían incapaces de cubrir. Para socorrer al periódico, en 1845 se abrió una colecta a nivel nacional, y a ella se sumaron los integrantes de la agrupación liberal de Astorga. Junto a Ignacio Eznarriaga encontramos nombres de especial relevancia,

todos reconocidos y reputados políticos liberales de la época: Manuel Vicente García Cerecedo, antiguo diputado a Cortes y padre de Manuel Sotero García Prieto; Prudencio Iglesias Tineo, cuñado de Ignacio y concejal del ayuntamiento de Astorga; Sebastián Matías Blanco, que también fuera alcalde de Astorga; Antonio María del Valle, también concejal del consistorio astorgano y administrador de los estados del duque de Frías y Uceda, conde de Luna, en el obispado de Astorga; o el propio Antonio Gullón, cuñado de Ignacio, impresor, alcalde de Astorga y padre de Pío Gullón.

Sin embargo, la situación económica de Ignacio –y, en general, de toda la familia Eznarriaga, como ya quedó indicado en el capítulo anterior– distaba mucho de acercarse a la de sus correligionarios, por lo que su aportación fue casi testimonial si la comparamos con las de sus correligionarios más pudientes. Su relación con familias de la zona mucho más capaces económicamente, como las dos citadas, hubo de venir dada, pues, por su afinidad en el ideario político, y no por una capacidad financiera boyante<sup>4</sup>.

Desde entonces, la relación de Eznarriaga con unos y otros fue muy estrecha, tanto a nivel político como comercial e industrial. Especialmente con los Gullón. Durante los años de la “Década moderada” de Narváez, los liberales astorganos estuvieron permanentemente en una situación política incómoda que minó extraordinariamente su operatividad<sup>5</sup>. Mientras las aguas se calmaban, Antonio e Ignacio se dedicaron a otros menesteres, especialmente dirigidos a mejorar su situación económica aprovechando las políticas de desarrollo industrial del país. En 1850 ambos –separadamente, eso sí– registraron varias pertenencias de terrenos auríferos en la localidad de Villar de Otero, perteneciente al ayuntamiento de Vega de Espinareda<sup>6</sup>. Su recorrido y éxito, sin embargo, fueron escasos, pues a mediados de 1855 todas sus concesiones constaban ya como caducadas.



ASTORGA.	
D. Manuel V. Garcia.	30
D. Prudencio Iglesias.	10
D. Sebastian Matias Blanco.	10
Un liberal:	10
D. Antonio Maria del Valle.	20
D. Esteban Solis.	8
D. José Valcarce.	4
D. Ignacio Ezuarriaga.	4
D. Antonio Gullon.	40

Listado de donantes a la causa liberal en 1845, concretamente para hacer frente a las denuncias que sufría el diario *El Espectador*, publicada en la página 4 de la edición de ese mismo periódico del 11 de julio de 1845.

## LA AVENTURA PERIODÍSTICA: LOS DIARIOS *LA EUROPA* Y *EL DÍA*

A principios de octubre de 1851, Ignacio se embarcó en la aventura periodística que daría a luz al periódico *La Europa*. El proyecto fue un gran fracaso, no ya por su mayor o menor calidad periodística, sino porque, a los quince días de publicar su primer número, fue prohibido y suprimido por el Gobierno y la Reina por razones bastante contundentes<sup>7</sup>:

En vista del carácter antisocial e irreligioso del periódico que sale a la luz en esta corte bajo el título de *La Europa*, la Reina ha tenido a bien mandar, conformándose con el parecer del Consejo de ministros, que se suprima el expresado periódico, de cuya medida se dará cuenta a las Cortes.



La cabecera del periódico *El Día* el 4 de diciembre de 1858, día de su lanzamiento

Afincado ya de manera casi definitiva en la villa y Corte, Eznarriaga mantuvo una intensa actividad político-social en el Madrid de entonces. Allí le cogió la “Vicalvarada”, la Revolución de julio de 1854 que acabó con la década de gobiernos moderados y dio paso al bienio progresista de O’Donnell, junto con el regreso de Espartero a la primera línea de la política nacional. Como sucediera en todos los conflictos acaecidos en España durante el siglo XIX, las víctimas fueron numerosas, por lo que, a fin de socorrer a éstas y a las familias afectadas, se creó una comisión que se encargaría de gestionar una suscripción abierta para ayudar a estos colectivos. Las cuentas de su gestión, presentadas en junio del año siguiente, arrojaron una recaudación de casi 850.000 reales, que serían repartidos entre las familias de los fallecidos, ayudas a los heridos y pago de los gastos de los hospitales. Esta comisión estaba formada por destacados miembros de la corriente progresista en la capital, entre los que figuraba Ignacio Eznarriaga<sup>8</sup>. El compromiso del astorgano con la causa era, pues, incuestionable.

Entre tanto, Ignacio seguía porfiando por recuperar lo recuperable de su primera aventura periodística. Como administrador y copropietario del periódico *La Europa*, su cierre supuso un duro golpe. Y no solo para él, pues todo indica que Eznarriaga fue solo la cabeza visible de la publicación. Nos son bien conocidas las penurias económicas de su familia en Astorga, y sus primeros años de vida en la capital no parecen ser mejores. En realidad, el “núcleo duro” del periódico –es-

pecialmente en lo referente al aspecto económico— lo conformaban los miembros más adinerados de lo que luego se conocería como la “murga astorgana”. Para conseguir su objetivo propagandista habían realizado una considerable inversión en un proyecto a mediano-largo plazo, pero éste había terminado de manera abrupta apenas dos semanas después de empezar. Fue Ignacio Eznarriaga quien, como propietario “oficial” del periódico, se encargó de solicitar una indemnización por daños y perjuicios. Dado que el cierre había sido decretado a partir de una decisión política, la petición llegó al Congreso de los Diputados, donde se discutió en la sesión del 12 de mayo de 1855. Pero, a pesar de haber entonces un gobierno progresista, su reclamación tuvo escaso recorrido: aunque sí se valoró la posibilidad de que Manuel Bertrán de Lis, el ministro de Gobernación que en 1851 había firmado el documento de cierre, hubiera actuado contra la Ley, la decisión de los diputados fue tajante: «no ha lugar a deliberar». El expediente quedó aparcado en un cajón, a la espera de una resolución que, quizá favorecida por un nuevo cambio de gobierno, pudiera conceder el levantamiento del castigo, algo que finalmente nunca llegó<sup>9</sup>.

A pesar del contratiempo, los liberales astorganos no cesaron en su empeño de defender la causa a través de la prensa madrileña. Con tal fin, pues, el 1 de diciembre de 1858 salía a la luz el periódico *El Día*, publicación también de corta vida —apenas cuatro años— que se presentaba como «gaceta política independiente», aunque era bien notoria su tendencia monárquica liberal. Se sabe muy poco de su proceso fundacional, incluido el nombre de sus fundadores, ya que en ningún momento se presentan expresamente<sup>10</sup>. No obstante, parece probado que a la cabeza del proyecto se encuentra Camilo Hurtado de Amézaga (1827-1888), VI marqués de Riscal, que es quien lo sostiene financieramente y marca su línea editorial durante los primeros meses de andadura, tal y como recoge la hispanista francesa Simone Saillard (1931-2020), autora del único estudio sobre la aventura que supuso la publicación de este diario<sup>11</sup>.

Desde sus páginas se defendía dar un nuevo impulso al sector primario español, enormemente arcaico. Se apostaba por modernizar la agricultura, aumentar los jornales y beneficios del sector, la mejora de las vías de comunicación —sobre todo, las rurales— y la implantación urgente de sistemas y canales de regadío, así como de granjas-escuela desde las que se comenzaran a implementar los nuevos avances tecnológicos. En realidad, todos aquellos asuntos que el nuevo periódico defiende de la mano de Hurtado de Amézaga y sus acólitos astorganos no son solo parte del ideario liberal, sino que, además, como bien

indica la profesora Saillard, y la realidad, siempre caprichosa, demostrará con creces, con ello se intenta favorecer los intereses económicos, industriales y financieros de los propios fundadores: la viticultura, las inversiones en ferrocarril, la minería o la compra de bienes nacionales, entre muchos otros, en todos los cuales, “curiosamente”, estarán involucrados todos y cada uno de los miembros de la “murga astorgana”.

Sin embargo, las discrepancias internas aparecieron pronto, formándose dos bandos enfrentados entre sí que discutirían sobre la línea editorial a seguir. A mediados de octubre de 1859, Hurtado de Amézaga abandona la empresa para dedicarse a tareas diplomáticas. Ya sin uno de sus grandes valedores —si no el principal—, el periódico se resquebraja y la propiedad procede a su venta el día 15 de ese mismo mes.

Pero, además de Hurtado de Amézaga, ¿qué nombres estaban detrás de *El Día*? Para dar respuesta a esta interesante y enigmática pregunta debemos remitirnos al 19 de noviembre de 1879. Ese día, un mes después de la venta, el diario *La Iberia* publicaba sendas cartas, firmadas por Ignacio Eznarriaga y Pío Gullón, respectivamente, en las que se presentan como propietario y director, el uno, y redactor desde su fundación, el otro. Las misivas eran respuesta a otra que Bernardo Iglesias había enviado unos días antes al mismo periódico para su publicación. En ella, muy breve y concisa, Iglesias se desmarcaba de toda participación en el diario, indicando que

jamás he sido propietario, ni director, ni siquiera redactor del periódico titulado *El Día*, con el cual no he tenido más contacto que el que resulta de haber escrito para él, y a ruego de un pariente mío, dos o tres artículos sobre la cuestión italiana, que fueron publicados a principios del año actual<sup>12</sup>.

Estas palabras suponían una clara muestra de las discrepancias surgidas en el seno del diario *El Día*, pero también de las que existían entre cuñados. La respuesta de los aludidos no se hace esperar. Eznarriaga se presenta en la suya como «fundador y propietario del periódico *El Día* hasta el 15 de octubre último, que pasó a otras manos», y, lejos de esconderse, se muestra orgulloso de la labor realizada:

[...] que yo haya vendido lo que era propiedad mía no creo que pueda hacerse cargo por nadie, toda vez que ni con los partidos ni con los hombres políticos mantuve relación alguna; el único juez de mi conducta era el público; el público sabe que *El Día* fue fiel a su programa tanto tiempo como se publicó bajo mi dirección: cuando me separé de ella fui advirtiéndolo así, y cortando por lo tanto el pasado del porvenir de *El Día*: esto es lo cierto. Por lo demás y para concluir, lejos de rechazar la responsabilidad

de los diez primeros meses de *El Día*, yo la acepto por completo con orgullo, y me ratifico en las opiniones en él emitidas; porque tengo la seguridad de que no habrá quien señale en toda la colección un solo número que no esté dictado por un sentimiento de patriotismo, y escrito con la más completa independencia: no todos pueden decir otro tanto<sup>13</sup>.

La hemeroteca, pues, nos presenta un escenario que dista mucho de ser idílico en las filas liberales, en general, y en las de la “murga astorgana” en particular, debido a las diferencias ideológicas de unos y otros. Mientras Iglesias se mantiene fiel al liberalismo progresista, Eznarriaga y Gullón –siempre según el anterior– parecen haber decidido ser más prácticos y virar hacia tendencias que, aunque aún liberales, eran mucho más moderadas<sup>14</sup>. Con su desmarque de la línea editorial de *El Día*, Iglesias también mostraba su alejamiento de las ideas del resto de sus camaradas. Apenas diez meses después de ver la luz, el periódico parece estar muy lejos de defender los principios inicialmente previstos y, más aún, de lograr los objetivos propuestos. Los propios editores de *La Iberia*, buenos conocedores de la situación, no quisieron dejar pasar la ocasión de responder también a los dos leoneses, afeándoles el mal final del diario debido a su errática política.

En todo caso, y a los efectos de este estudio, lo sucedido en el caso de *El Día* confirma lo que ya podía barruntarse en el asunto de *La Europa*: en toda la maquinaria pro-liberal astorgana, Ignacio Eznarriaga, a falta de capacidad económica –recordemos que, justo este año de 1859, su padre está pidiendo limosna al cabildo catedralicio astorgano–, parece jugar el inevitable y útil papel de “esbirro” fiel a la causa, alguien con el que las élites –ideológicas y financieras– del grupo (Santiago Alonso Cordero, Eugenio García Gutiérrez, Pío Gullón...) pueden contar para dar la cara ante la opinión pública, el *testaferro* ideal, con mucho que ganar y muy poco que perder; o, al menos, muchísimo menos que los anteriores, que, mientras tanto, se dedican a empresas mayores.

Tras los dos fracasos periodísticos, Ignacio Eznarriaga pasa toda una década en un segundo plano y con escasa relevancia pública. No hay referencias notorias a su persona hasta el 30 de enero de 1869, pero no son ni como periodista ni como político, sino como agente de Bolsa en Madrid<sup>15</sup>. Muy probablemente quien lo introduce y asesora en el mundillo financiero es su ya por entonces yerno, Eduardo Sánchez Pita, alto funcionario del Ministerio de Hacienda, con el que se asociará en lo sucesivo<sup>16</sup>. Poco tiempo después, Eznarriaga es nombrado apoderado de la Diputación Provincial de Cádiz en Madrid, haciéndose cargo –entre octubre de 1870 y diciembre

de 1871– de la gestión de las inversiones en valores de Deuda pública de diversos ayuntamientos e instituciones públicas gaditanas, como el Hospicio provincial o la casa matriz de Expósitos<sup>17</sup>. También, y bajo el amparo de la Diputación, de la de una numerosa lista de ayuntamientos, como Tarifa, Villaluenga del Rosario, Grazalema, Ubrique, Benaocaz, Conil o Chipiona. En total, Eznarriaga negociaba valores por un total de unos diez millones de reales<sup>18</sup>.

DISTRITO DE ASTORGA	CANDIDATOS				VOTOS TOTALES SEGÚN CENSO
	IGNACIO EZNARRIAGA	LOPE BLANCO DE CELA	ISIDRO ANTONIO ALONSO	OTROS/ EN BLANCO	
LLAMAS DE LA RIBERA	2	133	0		135
OTERO DE ESCARPIZO	89	64	50		203
PRIARANZA DE LA VALDUERNA	78	20	0		98
QUINTANA DEL CASTILLO	11	80	7		98
RABANAL DEL CAMINO	45	123	23		191
SAN JUSTO DE LA VEGA	35	134	33		202
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	81	17	79		177
SANTIAGO MILLAS	12	35	10	1	58
TURCIA	35	91	35		161
TRUCHAS	22	164	52		238
VAL DE SAN LORENZO	40	63	5		108
VALDERREY	136	48	22		206
VILLAGATÓN	12	35	74		121
VILLAMEJIL	26	14	86	1	127
CARRIZO DE LA RIBERA	15	144	6		165
PRADORREY	55	65	31		151
LUCILLO	10	94	0		104
ASTORGA	64	82	44		190
BENAVIDES DE ÓRBIGO	76	80	21		177
<b>VOTOS TOTALES</b>	<b>844</b>	<b>1.486</b>	<b>578</b>	<b>2</b>	<b>2.910</b>
<b>% DE VOTO OBTENIDO</b>	<b>29.00%</b>	<b>51.07%</b>	<b>19.86%</b>	<b>0.07%</b>	<b>100.00%</b>

Resultado de las elecciones de Diputados a Cortes celebradas el 20 de abril de 1879 en el distrito electoral de Astorga. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el *Boletín Oficial de la provincia de León* durante mayo y junio de 1879.

## EL ASALTO FINAL AL MUNDO DE LA POLÍTICA

Esta nueva aventura profesional no alejó a Ignacio Eznarriaga del ambiente político liberal. Posiblemente causara el efecto contrario, pues le permitió acceder a las instituciones públicas, donde el caciquismo campaba a sus anchas. El 14 de noviembre de 1872 asistía a una reunión de los militantes del distrito madrileño de la Audiencia, y en esa sesión quedó constituido el comité constitucional, en el que figuraba, como presidente honorario, el exministro de Hacienda con Sagasta, Santiago Angulo Ortiz, y, como presidente ejecutivo, el médico Zoilo Pérez. Entre los vicepresidentes, un nombre: el de Ignacio Eznarriaga Fernández<sup>19</sup>.

A partir de ahí, Eznarriaga porfiará por dar el salto definitivo a la primera línea de la política. Dado que en Madrid parecía ser tarea complicada, su primer intento serio decidió hacerlo en su tierra natal. El 3 de abril de 1879, el periódico *El Bernesga de León* publicaba los nombres de los candidatos que concurrirían en la provincia para ser diputados tras las elecciones generales convocadas para el día 20 siguiente. En el distrito de Astorga, Ignacio, constitucionalista y apoyado por todos los elementos liberales, tendría como gran rival al conservador Lope Blanco de Cela<sup>20</sup>. Las expectativas eran altas; sin embargo, la derrota fue

tan contundente como inesperada. Blanco de Cela consiguió más de la mitad de los votos del distrito y venció en catorce de las diecinueve secciones. Por su parte, Eznarriaga se quedó en un 29 % de los sufragios y ganando en solo cuatro secciones: lo hace holgadamente en Priaranza de la Valdurna y Valde- rrey; de manera más ajustada, en Otero de Escarpizo y Santa Colomba de Somoza.

Este fracaso motivó su definitivo asentamiento en la villa y Corte de Madrid, en su residencia ya habitual del número 2 de la calle del Rollo, que acabaría convirtiéndose en el domicilio familiar de todo el clan Eznarriaga. Sin embargo, el fiasco electoral en Astorga no desalentó a Ignacio, que decidió insistir en su objetivo de prosperar políticamente, pero ahora ya exclusivamente en la capital del país. Así, el 30 de abril de 1881 se anunciaba que Eznarriaga se presentaba a las elecciones municipales del 3 de mayo por el distrito de la Audiencia, junto con Isidro del Yerro y Saturnino Llaguno, como liberales dinásticos<sup>21</sup>. El distrito aportaba al consistorio madrileño cuatro concejales, y el astorgano aspiraba a ser uno de ellos, junto con los dos anteriores y Arturo Gil Santibáñez<sup>22</sup>.

Efectivamente, estos comicios le abrieron, por fin, las puertas del ejercicio activo de la política. Eznarriaga es elegido concejal y nombrado responsable de la casa de socorro de su distrito. Pero su fortuna no acabaría ahí: dos meses después, Pedro Martínez Luna renunciaba como teniente de alcalde del distrito de La Latina como paso previo a presentar su candidatura a las elecciones a la Diputación Provincial. Esto abrió las puertas a Ignacio Eznarriaga para postularse y ser tenido en cuenta para cubrir esa vacante. Al menos interinamente hasta las elecciones generales de mediados de agosto<sup>23</sup>. Su buena relación con Pío Gullón, entonces presidente del Consejo, y con el alcalde electo, José Abascal, le facilitó el camino, y el 1 de julio era nombrado teniente de alcalde del ayuntamiento de Madrid.

Desde entonces, su presencia en numerosos actos públicos, representando al ayuntamiento de Madrid, fue constante. Es destacable su labor en el que es su primer gran reto tras acceder al cargo: afrontar los incidentes del mercado de frutas de la plaza de la Cebada<sup>24</sup>. A mediados de ese mismo mes de julio, los compradores al por mayor mostraron su disconformidad y reparo en aplicar el nuevo sistema métrico decimal a sus transacciones, prefiriendo continuar la ejecución de la gran mayoría de ellas «a ojo de buen cubero»<sup>25</sup>. Hay que indicar que, en 1868, su yerno, Eduardo Sánchez Pita, había publicado una detallada guía de ayuda para la comprensión y correcta aplicación del nuevo sistema. Ignacio le había ayudado en su venta y distribución, por lo que, de una manera u

otra, había adquirido buenos conocimientos sobre la materia<sup>26</sup>. Su mediación en el conflicto tuvo un éxito inmediato, ganándose el elogio de la prensa: *La Correspondencia de España*, uno de los periódicos de mayor tirada en Madrid, diría de él que «está dando inequívocas pruebas de su interés por el vecindario y del celo con el que desempeña su cometido»<sup>27</sup>.

Las elecciones municipales de 1883 le consolidaron en la tenencia de alcaldía por el distrito de Palacio. Durante casi cuatro años, el cargo permitió a Eznarriaga tener un notable protagonismo en la vida cotidiana del Madrid de finales del siglo XIX, incluyendo hacerse cargo de la gestión de obras de alcantarillado, o ejercer la presidencia de las corridas de toros de la plaza de Las Ventas, algo que hizo de manera asidua y mostrando un buen criterio en sus decisiones, tal y como le reconoció la prensa.



Esquelas de Ignacio Eznarriaga y su esposa publicadas en la prensa madrileña los días posteriores a sus respectivos óbitos.

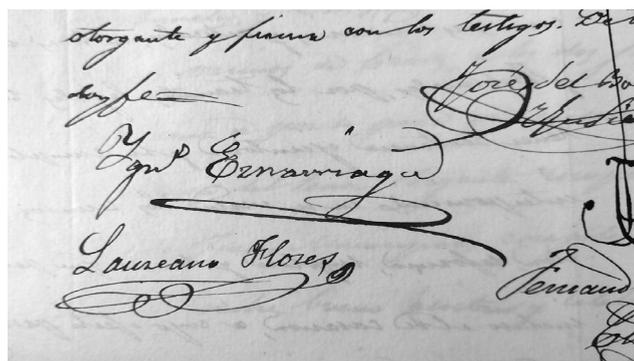
## ENFERMEDAD Y FALLECIMIENTO

Hacia 1880 se produjo cierto desfallo en los valores de Deuda Pública en los que habían invertido varias instituciones públicas gaditanas, con Ignacio Eznarriaga como agente. Muchos de estos valores fueron indebidamente pignorados, lo que motivó que a los ayuntamientos dueños del dinero les fuera imposible

disponer de ellos en caso de ser necesario. El escándalo saltó en la primavera de 1883, y por estas operaciones fueron suspendidos de empleo varios diputados provinciales que estaban en el cargo en el momento de descubrirse el entuerto, que se debió sobre todo a las reclamaciones de los pueblos de Villaluenga y Cuatro Villas, cuyas inversiones rondaban, cada una, el millón de reales. Sin embargo, dichos diputados consiguieron probar que la pignoración de los valores se había llevado a cabo por diputaciones anteriores, por lo que ellos se lo habían encontrado así.

Pero había valores que habían desaparecido. Entre ellos, el célebre “Millón de Villaluenga”, que, según recogía el periódico jerezano *El Guadalete*, «se ha perdido, no se sabe dónde»<sup>28</sup>. Como participe en los hechos, desde Cádiz se intentó involucrar a Ignacio Eznarriaga como depositario de los resguardos. El diario local *La Nueva Era* no escatimó críticas, razón por la cual la fiscalía le denunció hasta siete veces. Ante lo que entendían un soberano atropello, continuaron defendiéndose de las páginas del periódico. Así, a principios de septiembre de 1883 publicaban un suelto, en letra grande, denunciando la inquina de la fiscalía hacia el diario, y que Eznarriaga había sido el agente que

transformó el MILLÓN de VILLALUENGA; que el mismo había entendido en la conversión en transferibles, transferidos ya muchos de ellos, de los valores nominativos de 80 por ciento de los pueblos; que el supradicho señor ha sido el agente de la reposición de los Diputados provinciales suspensos; y es tío del Ministro de la Gobernación D. Pío Gullón [...]»<sup>29</sup>.



Firma de Ignacio Eznarriaga en un protocolo notarial de 1883.

Las acusaciones pillaron a Ignacio Eznarriaga en Astorga, durante su habitual estancia estival. La situación era de la suficiente gravedad como para ni siquiera plantearse esperar a regresar a Madrid. Sin tiempo que perder, el día 13 otorgó en Astorga poder notarial para demandar al entonces director del periódico gaditano, el popular José Sánchez del Arco,

por injurias y calumnias<sup>30</sup>. Este incidente estuvo a punto de acabar con la carrera política del astorgano en el ayuntamiento de Madrid. Era ya público y notorio que, como indicaba *El Estandarte*, a Ignacio se le acusaba de haber «tenido una parte principal en los graves asuntos de la Diputación Provincial de Cádiz»<sup>31</sup>. A finales de septiembre, varios concejales le exigieron rendición de cuentas por este asunto. Sin embargo, no dimitió, y tampoco fue cesado, saliendo relativamente airoso del asunto y manteniéndose en su cargo hasta las elecciones de 1885, tras las que abandonaría el consistorio madrileño ya de manera definitiva.

Durante las Navidades de 1881, la salud de Ignacio Eznarriaga comenzó a resentirse y le dio un primer aviso, aunque consiguió recuperarse meridianamente<sup>32</sup>. A finales de 1885, una vez ya fuera del ayuntamiento, su estado de salud se agrava. No saldrá de esta. Ignacio Eznarriaga Fernández, ya sexagenario, fallece en Madrid el 19 de enero de 1886, «víctima de una penosa y larga enfermedad»<sup>33</sup>. Su sepelio tuvo lugar a las dos de la tarde del día 21, y la comitiva de duelo estuvo presidida por su gran amigo y pariente Pío Gullón Iglesias, exministro de la Gobernación, y el único hijo de éste, Eduardo Gullón.

Su esposa Gregoria fallecería dos años después, el 4 de abril de 1888<sup>34</sup>. Como ya indicó José Luis López García allá por el año 2008, los cuerpos de ambos fueron enterrados en la sepultura núm. 39 de la fila 7 del madrileño cementerio sacramental de San Isidro.

## CONCLUSIONES SOBRE LA FIGURA DE IGNACIO EZNARRIAGA

No es fácil sacar conclusiones sobre la persona de Ignacio Eznarriaga, ni cuán relevante pudo ser dentro de la llamada “murga astorgana”, especialmente en el período 1840-1865. ¿Es Ignacio realmente un liberal esparterista convencido, o simplemente se deja llevar y se arrima “al sol que más calienta” entonces en Astorga y en España? Su aportación económica a la causa es meramente testimonial. Tampoco parece tener excesiva relevancia en los sucesos de 1840 que llevan a Espartero al poder. Y no le deja en buen lugar el varapalo electoral que sufre en 1879 y en su propia ciudad de nacimiento. ¿Qué aporta a los liberales en Astorga como para conseguir, incluso, entrar a formar parte de las familias más pudientes del liberalismo astorgano? ¿Fue utilizado por éstas como un títere cuando interesó, o, por el contrario, y a falta de dinero, demostró ser lo que en términos cinéfilos llamaríamos un excelente “secundario de lujo”, cubriendo a sus camaradas “primeros espadas”?

Por otro lado, lo que nadie puede negar a Eznarriaga es su fidelidad a su ideario político y a sus valedores, especialmente a los Gullón, de quienes fue siempre de la mano y que en ningún momento le abandonaron a su suerte. Tampoco le desmerece lo mostrado durante sus cuatro años como teniente de alcalde del ayuntamiento de Madrid, período del que creo que presenta un bagaje, no sé si excepcional, pero sí claramente positivo. Y, desde luego, sí parecer ser hábil en las relaciones sociales, pues el protagonismo de su descendencia en las décadas siguientes indica que durante toda esta época supo jugar muy bien sus cartas, tanto en facilitar una buena carrera militar y profesional a su primogénito, como en establecer una buena política matrimonial para sus dos hijas.



Las iniciales de Ignacio Eznarriaga en las puertas de la verja de acceso a la finca (fotografía del autor).

## LA “CASA EZNARRIAGA” EN ASTORGA

Una de las peticiones que los editores de la revista *Argutorio* me hicieron al ofrecermela realización de este trabajo fue que intentara ahondar en la historia y pormenores de la que fue la “Casa Eznarriaga” en Astorga; y si uno de los miembros más conocidos de la familia, el arquitecto Eduardo Sánchez Eznarriaga, podía haber realizado alguna actuación en ella, incluso su propio proyecto de construcción. A tal fin realicé la pertinente investigación en las fuentes primarias, consiguiendo las respuestas de, si no todas, sí la mayoría de las cuestiones que hay planteadas sobre el edificio.

Para empezar, debemos identificar qué es la “Casa Eznarriaga”. Se trata de la gran casona que encontramos en la plaza de Santo Domingo, en el barrio de Puerta de Rey, enfrente de la iglesia parroquial de este nombre. La finca en la que se halla se corresponde con la ubicación del antiguo e histórico convento astorgano de San Dictino, o de Santo Domingo, algo que ya nos había indicado Pedro Rodríguez en su *Episcopologio asturicense* hace más de un siglo<sup>35</sup>. Tras la desamortización de Mendizábal, el edificio, sin embargo, no fue incluido entre los bienes amortizados y terminó en manos de la Diputación Provincial de León, que, con escasas reparaciones, lo utili-

zó durante décadas como instalaciones auxiliares y accesorias del hospicio de Astorga. Lo encontramos detallado, junto con otros bienes don destino similar, en las cuentas y rentas que el contador provincial, Salustiano Posadilla, presenta durante el ejercicio económico 1876-1877:

Una casa-convento llamado de Santo Domingo, extramuros de dicha ciudad de Astorga, en estado ruinoso, y se dedica una pequeña parte de él á baños naturales para alivio de las indisposiciones de los acogidos en el Hospicio. No produce renta alguna<sup>36</sup>.

A principios de 1878, en la Diputación ya se estudia qué hacer con el inmueble<sup>37</sup>:

Dado cuenta del expediente relativo al derecho en que se halla el Hospicio de Astorga, de una pequeña parte armada dentro del edificio que fue convento de Santo Domingo, de aquella ciudad, se acordó poner los antecedentes en conocimiento del señor Jefe económico para que ordene al Subalterno de Propiedades la entrega de llaves al Director del Establecimiento, una vez que dicho local está ex-ceptuado de la desamortización.

En abril de 1882, el obispado de Astorga comunica a la institución provincial la definitiva adquisición de un inmueble contiguo al hospicio con el fin de ampliar las dependencias e instalaciones del centro, y unificarlas en un solo espacio, frente la dispersión en la que se encontraban<sup>38</sup>. A finales de 1883, la Diputación subasta las obras de ampliación del hospicio de Astorga, que serán encargadas al arquitecto Juan Bautista Lázaro<sup>39</sup>. Una vez que se finalicen las obras, y se trasladen las dependencias que el hospicio mantiene en lo que queda del viejo convento de Santo Domingo, éste queda ya en situación disponible.

En 1885, el inmueble ya está sin uso y la Diputación, con el fin de ahorrar costes de mantenimiento y reparación, lo pone en venta. La operación se anuncia en el *Boletín Provincial de venta de Bienes Nacionales* del 26 de enero. El precio de venta: dos mil pesetas. La subasta tiene lugar el 10 de marzo, y es rematada en 6.800 pesetas a favor del mejor postor, que no es otro que Ignacio Eznarriaga. El comprador deberá abonar el precio de compra en diez anualidades iguales. Por tanto, salvo circunstancia en contra, será en 1894 cuando finalice el pago de la casa, que no podrá demoler o derribar hasta que no satisfaga el último plazo. Hasta entonces, la finca queda hipotecada a favor de la Hacienda Pública.

La adjudicación definitiva le fue notificada el 31 de ese mismo mes, tras lo cual Eznarriaga –por medio de su agente, Leonardo Álvarez Reyero– abonó el primer plazo del precio, un diez por ciento, es decir,

680 pesetas en monedas de plata, más una peseta en concepto de los derechos de publicación de anuncios. De este pago se emitió a su favor el 29 de abril la correspondiente carta de pago. Cumplido este trámite, el 3 de julio de 1885 se produce, finalmente, la venta judicial del edificio y de la finca, otorgándose ante el notario de Astorga Bernardo García Cuadrillero la preceptiva escritura de compraventa. En ella se describe con precisión su objeto<sup>40</sup>:

Una casa, llamada el convento de Santo Domingo, en el arrabal de Puerta de Rey, número treinta, que linda: de frente, entrando, con terreno de servicio para la misma y para la huerta de don Gabriel Mauricio; derecha, calle de Santo Domingo; izquierda y espalda, con huerta del antedicho Gabriel Mauricio con ventanas de vistas por estas dos partes. Consta de planta baja y principal, con dos paneras de planta baja, una de ellas la que fue capilla, una cuadra, dos cuartos, cuatro baños y una habitación para los bañistas y diez habitaciones con inclusión de dos cocinas en el piso principal. Ocupa una superficie de 397,58 metros cuadrados, de los que 19,74 se hallan sin cubrir en un pequeño patio. Su construcción es de mampostería ordinaria con tapias de tierra y entramados de adobe, en medio estado de conservación, cubierta de teja, pisos atirantados y solados de tabla.

Dos semanas después, el 17 de julio, Eznarriaga se presenta ante los responsables del hospicio de Astorga a solicitar «la entrega de las llaves de la casa de baños». La ausencia del entonces director del establecimiento provoca que los presentes<sup>41</sup> se vean imposibilitados para cumplir la petición, alegando,

primero, por no tenerlas en su poder; y segundo, por carecer de facultades para mandar entregarlas, toda vez que depende de la Excm. Diputación Provincial de León, a quien pertenece el establecimiento con todas sus dependencias, entre las cuales figura la citada casa de baños.

El asunto se enreda: el 11 de julio, la Diputación acuerda no entregar llave alguna, ni siquiera cuando llega la reclamación judicial<sup>42</sup>.

A pesar del “tira y afloja”, el inmueble pasó a manos de su nuevo propietario. A partir, pues, del segundo semestre de 1885, la antigua casa de baños del hospicio de Astorga, otrora dependencias del antiguo convento de San Dictino-Santo Domingo, pasa a completar las dependencias de la “Casa Eznarriaga”, título que mantendrá hasta los años de la Guerra Civil, en un largo período de más de medio siglo en el que será testigo mudo de infinidad de avatares. Algunos de ellos se irán desgranando en los capítulos siguientes.



Dos vistas de la «Casa Eznarriaga», la primera, desde la plaza de Santo Domingo (fotografías del autor).

En todo caso, y a pesar de la documentación manejada y ya citada, el devenir de los acontecimientos ofrece ciertas dudas; o, al menos, hay ciertas cuestiones que no quedan del todo bien resueltas. Por una parte, la finca objeto de esta operación de compraventa es exclusivamente la casa de baños utilizada por el hospicio, pero en ningún caso podemos aceptar como tal toda la finca conventual de San Dictino. En realidad, es posible incluso que la casa de baños que es objeto de venta en 1885 esté en la parte de atrás, con entrada por lo que hoy aparece como el número 2 de la calle del Convento, opción que “a priori” parece coincidir con las lindes que nos ofrece la escritura. Falta por hilvanar lo sucedido con el resto de las dependencias del monasterio, especialmente la gran casa que hoy preside la entrada principal. ¿Se “troceó” la finca? ¿Hubo alguna parte del viejo convento que, a diferencia de la casa de baños, sí fue objeto de desamortización y vendida antes a particulares? Así parece.

Por otro lado, sabemos también que unos cuantos nietos de Ignacio Eznarriaga y Gregoria Iglesias, nacidos entre 1875 y 1877, fueron bautizados ya en la iglesia de Puerta de Rey, en cuyas partidas sacramentales sus padres aparecen como «residentes en la actualidad en este arrabal y habitualmente en Madrid». Concretamente, son hijos de Aniceto y de Prudencia,

pero no hay ninguno de Jesusa, la primera en contraer nupcias y cuyos hijos nacieron antes de estos años. Con estos datos podríamos concluir que los Eznarriaga se mudaron al arrabal de Puerta de Rey no antes de 1874. Pero ¿dónde y cuándo exactamente?

Lo que no ofrece dudas son las iniciales que aparecen en la verja de entrada a la finca, y que sin ningún género de dudas pertenecen a Ignacio Eznarriaga. Tal y como se puede ver en la fotografía adjunta, las letras de la verja son réplica exacta de las capitales que Ignacio utilizaba en su firma. Habida cuenta de su muerte en enero de 1886, apenas seis meses después de la compra de la casa de baños, es poco probable que esa verja se instalase en este período. Parece claro, pues, que Ignacio la encargó hacer e instalar antes de 1885, lo que confirmaría la hipótesis ya expuesta de que Eznarriaga había adquirido la parte anterior (donde está la verja con sus iniciales) antes de ese año. Faltaría, eso sí, confirmar este hecho y el momento en que tiene lugar. Obliga a seguir investigando en las fuentes primarias hasta localizar la documentación que nos permita hilvanar todo este presunto proceso de adquisición de buena parte de las dependencias del antiguo convento de Santo Domingo por parte de Ignacio Eznarriaga.

Por otro lado, parece también evidente que todo lo existente hasta 1885 no pudo ser proyectado por el nieto de Ignacio, el reputado arquitecto Eduardo Sánchez Eznarriaga, pues por entonces éste rondaba los catorce años de edad. Recordemos también que la casa de baños se hallaba, en el momento de su venta, en estado casi ruinoso en su totalidad, por lo que el nuevo propietario se vería obligado a acometer una considerable reforma para hacerla habitable. Pero, dado que Ignacio falleció apenas seis meses después de la compraventa, es muy difícil, a pesar de que fuera su deseo, atribuirle a él el impulso de esas obras de reedificación.

Lo que sí nos permite concluir esto es que, afortunadamente, sus sucesores mantuvieron su vinculación y arraigo a Astorga, y el afán que ya mostrara su padre de seguir teniendo en la ciudad su espacio particular de retiro veraniego. Es posible también que para tomar cualquier decisión sobre las actuaciones a acometer en el inmueble se esperara a la muerte de Gregoria, dos años después, en abril de 1888. Falta concretar cuándo se afrontó entonces esa reforma, quién –o quiénes– de los sucesores de Ignacio y Gregoria decidió promoverla, y a qué arquitecto se encargó el proyecto. Pero, en este caso, si tanto la toma de la decisión como la ejecución de las obras se demoró algunos años más, sí que pudo haber sido Eduardo Sánchez Eznarriaga quien estuviera al frente de ellas, y quien, a partir de 1897, año en el que obtiene su título

lo universitario, diseñara ya las eventuales reparaciones o ampliaciones que pudieran haberse acometido en la finca. En todo caso, y como en el asunto anterior, se debe seguir el trabajo de investigación hasta localizar la documentación que así lo acredite. Como queda dicho, toca seguir buscando.

## EN EL PRÓXIMO CAPÍTULO...

De su matrimonio con Gregoria Iglesias Tineo dejó Ignacio tres hijos: Aniceto, médico militar perteneciente al Cuerpo de Sanidad del Ejército, y que casó con Concepción del Castillo Perellón; Jesusa, que contrajo nupcias con Eduardo Sánchez Pita, alto funcionario del Ministerio de Hacienda al que ya hemos hecho referencia; y Prudencia, que matrimonio con el médico alavés José Pérez Muñoz, compañero de Aniceto en el Cuerpo de Sanidad del Ejército. De los tres matrimonios quedó también una notable descendencia, tanto en cantidad como en relevancia política y social, pues la práctica totalidad de los nietos de Ignacio y Gregoria tuvieron, en mayor o menor medida, una presencia importante en el Madrid del primer tercio del siglo XX. A ellos se dedicarán ya los siguientes capítulos, comenzando por el que se debe dedicar a uno de sus nietos –hijo de Jesusa–, a la figura del que trae causa todo este trabajo al conmemorar el centenario de su muerte: el arquitecto modernista EDUARDO SÁNCHEZ EZNARRIAGA.

Continuará.

<sup>1</sup> Fue también cuñado suyo Bernardo Iglesias Tineo (hermano mayor de Gregoria), del que ya tenemos una detallada semblanza en C. De Lucas del Ser: *Bernardo Iglesias: el Gobernador enviado por Sagasta a Barcelona para frenar el avance del federalismo y de la Internacional*, en revista *Argutorio*, núm. 30, año 2013, pp. 83-92.

<sup>2</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, núm. 49, sábado 11 de junio de 1842. En el listado de condecorados aparecen nombres bien conocidos de la sociedad leonesa de entonces, como los hermanos López Villabrille, Felipe Fernández-Llamazares, Antonio Chalanzone, el impresor Lopetedi y un largo etcétera. Gullón sería también representante de la ciudad de Astorga en la Junta provisional Provincial.

<sup>3</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Palencia*, núm. 84, 13 de julio de 1843, p. 3.

<sup>4</sup> Diario *El Espectador*, 11 de julio de 1845, p. 4. *El Espectador* fue fundado por Evaristo San Miguel como órgano de prensa del Partido Progresista afín al general Espartero. Su primer número apareció el 1 de agosto de 1841. Tras la caída del general, el periódico pasa a ser oposición, siendo su publicación varias veces suspendida debido a los acontecimientos militares y políticos, y las restricciones y medidas arbitrarias contra la libertad de imprenta. Así sucedió, por ejemplo, tras los sucesos de Torrejón de Ardoz (verano de 1843), y en la primavera de 1844. Dejó de publicarse a finales de 1848.

<sup>5</sup> Sobre la evolución del liberalismo en Astorga en sus primeros momentos, O. Pérez Alija: *El liberalismo progresista en Astorga durante la regencia de Espartero*, en revista *Argutorio*, núm. 46, segundo semestre de 2021, pp. 20 a 29.

<sup>6</sup> *Boletín Oficial de la provincia de León*, núm. 119, viernes 4 de octubre de 1850, página 486 del anuario. Gullón registró su mina con el nombre de “Poderosa”, mientras que Ignacio bautizó la suya con el de “Bondadosa”. Fue mucha la actividad minera llevada a cabo entonces por buena parte de los mayores hacendados astorganos

y maragatos, como Francisco Martínez, Santiago Alonso Cordero o Manuel Vicente García. El ingeniero asesor al cargo de la mayoría de ellas fue Francisco Javier Viadera.

<sup>7</sup> *Gaceta de Madrid*, miércoles 29 de octubre de 1851, núm. 6316, p. 1.

<sup>8</sup> *La Iberia*, año II, núm. 310, jueves 21 de junio de 1855, p. 2. La comisión, además de Eznarriaga, la conformaban Ángel Peralta (presidente), Juan de Chinchilla, Joaquín Medina, Francisco Marín y Juan Muntada. Las cuentas fueron presentadas oficialmente en la *Gaceta de Madrid*, núm. 905, lunes 25 de junio de 1855, pp. 2-3, *Comisión de auxilios, viudas, huérfanos y heridos de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854 en defensa del alzamiento nacional. Cuenta segunda y última de lo ingresado en la Depositaria de fondos del Excmo. Ayuntamiento constitucional y de lo librado y satisfecho*.

<sup>9</sup> Dictamen núm. 458, en *El Clamor público* (Madrid), 13 de mayo de 1855, p. 2.

<sup>10</sup> Los únicos nombres que aparecen públicamente son el del presunto «editor responsable», Diego Méndez, y el de algunos encargados de sección, como Julio Mendinueta al frente de la de «Diversiones públicas».

<sup>11</sup> S. Saillard, *El (primer) Día del marqués de Riscal, en Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel* (J. Michel Desvois, coord.), 2005, pp. 347-362. Saillard (1931-2020) fue profesora en la Université Lumière-Lyon 2, y experta –entre otros– en Hurtado de Amézaga y el marquesado de Riscal.

<sup>12</sup> *La Iberia, diario liberal de la mañana*, año VI, núm. 1651, 16 de noviembre de 1859, pp. 2 y 3.

<sup>13</sup> *La Iberia, diario liberal de la mañana*, año VI, núm. 1654, 19 de noviembre de 1859, p. 2. La carta de Pío Gullón sigue los mismos derroteros que la de Eznarriaga.

<sup>14</sup> Gullón, incluso, aceptará participar en el nuevo gobierno liberal conservador.

<sup>15</sup> *La Correspondencia de España, diario universal de noticias*, año XX, núm. 4089, 30 de enero de 1869, p. 3.

<sup>16</sup> Hay ejemplos concretos que en esta época Ignacio y su yerno trabajan asociados, como el recogido en el *Diario Oficial de avisos de Madrid*, año CXV, núm. 180, domingo 29 de junio de 1873, p. 1:

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito escribano, se hace público que en junta general de acreedores al concurso de doña Mónica Rodríguez, viuda de D. Alejo Galilea, han sido nombrados síndicos del mismo D. Ignacio Eznarriaga y D. Eduardo Sánchez Pita y se previene se hará entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al concurso.

<sup>17</sup> *Gaceta de Madrid*, año CCX, núm. 156, 5 de junio de 1871, p. 4 (1300 del anuario).

<sup>18</sup> *Gaceta de Madrid*, año CCX, núm. 247, 4 de septiembre de 1871, p. 4 (770 del anuario). La lista de municipios es bastante larga y cuenta también con Olvera, Prado del Rey, Villamartín y Vejer de la Frontera, Trebujena, Paterna, Setenil, Castellar, Espera, Rota, Alcalá del Valle y Alcalá de los Gazules, Algeciras, Arcos, El Gastor, Jimena, Medina-Sidonia, Puerto de Santa María y Puerto Real, Sanlúcar, San Roque y Los Barrios...

<sup>19</sup> *La Independencia Española, diario liberal de la tarde*, año IV, núm. 1120, 16 de noviembre de 1872, p. 3.

<sup>20</sup> *La Mañana, diario político*, año IV, núm. 968, 3 de abril de 1879, p. 3.

<sup>21</sup> *El Correo*, año II, núm. 420, 30 de abril de 1881, p. 1.

<sup>22</sup> *La Correspondencia de España*, año XXXII, núm. 8444, 5 de mayo de 1881, p. 2.

<sup>23</sup> *Ibidem*, núm. 8502, 2 de julio de 1881, p. 2.

<sup>24</sup> *La Correspondencia Ilustrada*, año II (2.ª época), viernes 8 de julio de 1881, núm. 266, p. 3.

<sup>25</sup> *La Correspondencia de España*, año XXXII, núm. 8518, 18 de julio de 1881, pp. 2 y 3. La iniciativa fue tomada por las fruterías, que acuñaron como eslogan la frase «¡Abajo los machos y arriba las hembras!».

<sup>26</sup> La guía había sido publicitada por ambos en la sección de anuncios del periódico monárquico *La Esperanza* (v. g., en su edición del martes 1 de diciembre de 1868). Además de las librerías madrileñas, podían adquirirse ejemplares en sus propios domicilios.

<sup>27</sup> *La Correspondencia de España*, año XXXII, núm. 8520, 20 de julio de 1881, p. 2.

<sup>28</sup> *El Guadalete*, año XXIX, núm. 8.398, miércoles 8 de agosto de 1883, página 1.

<sup>29</sup> Era el periódico *El Defensor de Granada*, año IV, núm. 1068, 12 de septiembre de 1883, p. 3, quien se hacía eco del suelto publicado por *La Nueva Era*. Hay referencias al caso en toda la prensa gaditana del momento.

<sup>30</sup> AHPL, Protocolos notariales de Astorga, Bernardo García Cuadrillero, caja 12306, signatura 3683, protocolo núm. 398, folios 1846-1847.

<sup>31</sup> *El Estandarte*, año III, núm. 222, jueves 27 de septiembre de 1883, p. 2.

<sup>32</sup> *La Correspondencia de España*, año XXXIII, núm. 8689, 5 de enero de 1882, p. 3.

<sup>33</sup> *La Correspondencia de España*, año XLI, núm. 11613, 18 de enero de 1890, p. 4.

<sup>34</sup> *La Correspondencia de España*, año XLVI, núm. 13571, 3 de abril de 1895, p. 4.

<sup>35</sup> P. Rodríguez López, *Episcopologio asturicense*, Tomo I, pp. 95 y 96, Astorga, 1906.

<sup>36</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de León*, núm. 117, lunes 31 de marzo de 1879, p. 3.

<sup>37</sup> Sesión de 10 de enero de 1878, *Boletín Oficial de la Provincia de León*, núm. 100, viernes 22 de febrero de 1878, p. 2.

<sup>38</sup> Sesión del 5 de abril de 1882, *Boletín Oficial de la Provincia de León*, núm. 17, miércoles 9 de agosto de 1882, p. 2.

<sup>39</sup> Sobre las nuevas instalaciones del hospicio astorgano, vid. J. M. Fernández Chimeño, *La primera casa hospicio de Astorga (1883-1905)*, en el diario *La Nueva Crónica*, 3 de enero de 2019, edición digital: [https://www.lanuevacronica.com/Inc-culturas/la-primera-casa-hospicio-de-astorga-1883-1905\\_61697\\_102.html](https://www.lanuevacronica.com/Inc-culturas/la-primera-casa-hospicio-de-astorga-1883-1905_61697_102.html). El título del artículo es inexacto pues se trata de una ampliación de las instalaciones ya existentes, ergo no podemos fechar la primera casa-hospicio de Astorga en 1883.

<sup>40</sup> AHPL, Protocolos notariales de Astorga, Bernardo García Cuadrillero, caja 12309, signatura 3686, protocolo núm. 181, folios 813-816.

<sup>41</sup> Por el hospicio están presentes Miguel Gusano de las Cuevas (vicedirector), Indalecio Fernández de Cabo (administrador) y Toribio Alonso Porquerías (contador).

<sup>42</sup> AHPL, Protocolos notariales de Astorga, Bernardo García Cuadrillero, caja 12309, signatura 3686, protocolo núm. 199, folios 973-974.